

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA

M.P. JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

seclabper@cendoj.ramajudicial.gov.co

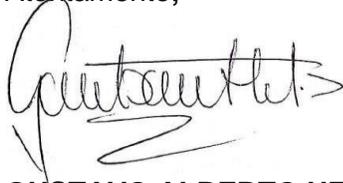
E. S. D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C
DEMANDADOS: JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y OTROS
RADICACIÓN: 66001 31 05 001 2015 00140 02

Referencia: RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado judicial de **LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.**, conforme al poder que reposa dentro del expediente, por medio del presente escrito me dirijo en forma comedida a la Honorable Corporación, dentro del término legal previsto conforme a las disposiciones contempladas en Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, con el fin de interponer recurso extraordinario de Casación contra la Sentencia de Segunda Instancia, proferida por el Tribunal Superior del Distrito judicial de Pereira el 26 de octubre de 2023 y sometida a discusión mediante acta No. 71 del 14 de mayo de 2024, dentro proceso de la referencia, por resultar violatoria de las normas de derecho sustancial. Lo anterior con el objetivo de que dicha providencia sea casada por la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral.

Atentamente;



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.